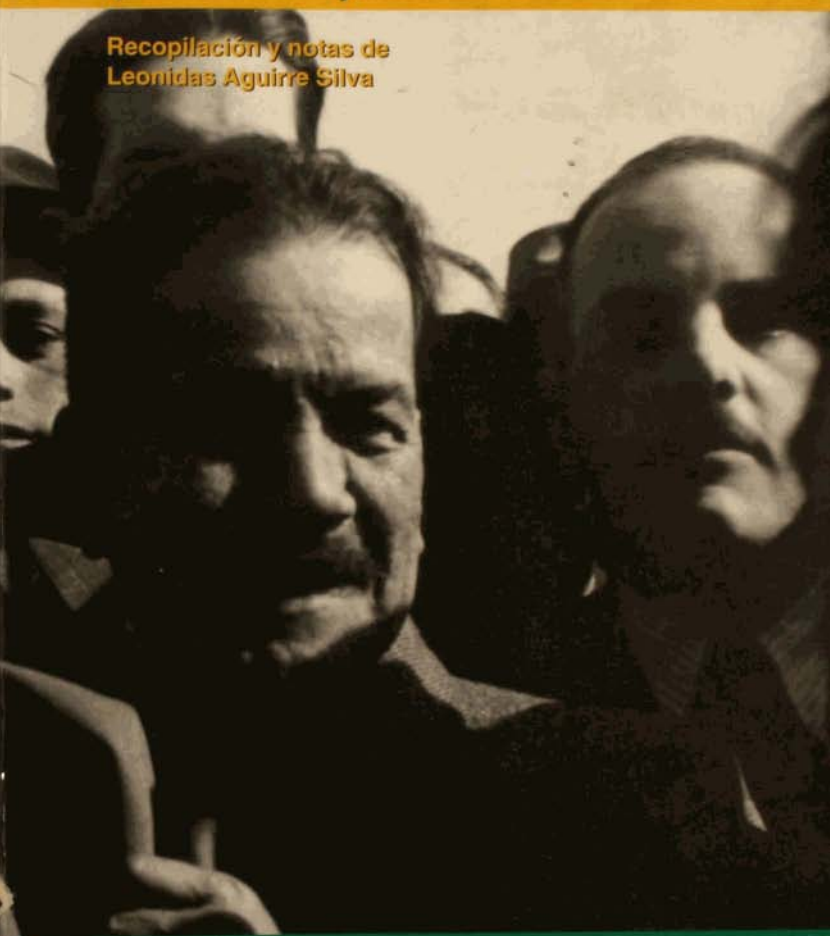


FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA
Volumen XVI

EPISTOLARIO DE PEDRO AGUIRRE CERDA (1938-1941)

Recopilación y notas de
Leonidas Aguirre Silva



80) DESTINATARIO: ARTURO OLAVARRÍA BRAVO.

[Santiago (Chile), antes del 2 de abril de 1941 (?)].

Mi querido Ministro y amigo:

Ud. recordará la comunicación que el 5 de febrero último envié al señor Ministro de Educación para que el gobierno, con todas las fuerzas sociales de que pueda disponer, emprenda una enérgica y sostenida campaña que fortifique y acentúe el sentimiento de chilenidad en todos los sectores de la vida nacional.

De acuerdo con el señor Ministro de Educación, sólo ahora hemos señalado la fecha de una reunión general, porque esperábamos al término de las vacaciones estudiantiles, ya que serán profesores y alumnos factores que pueden contribuir eficaz e intensamente al efecto.

Esta cruzada chilenizadora en bien de la patria tendrá como uno de sus elementos de cooperación la búsqueda y envío a Santiago de la flora y de la minería no metálica de cada localidad, para que aquí se estudien en sus diversos aspectos de utilización industrial y medicinal.

Y si me intereso especialmente por que intervengan en su recolección los estudiantes, es porque deseo que se despierte en ellos el convencimiento de las innumerables riquezas que encierra nuestra tierra, que por todos motivos debe ser amada y admirada, y, también, para presentar aquí, en Santiago, a los industriales y hombres de ciencia todo el provecho que puede sacarse de nuestras materias primas que sólo conocemos en sus beneficios por los estudios que de ellas se hacen en el extranjero.

Sírvase, pues, pedir a los señores intendentes y gobernadores que nombren comisiones en que actuarán agrónomos regionales, profesores de ciencias de liceos y de escuelas industriales, minera y de agricultura, farmacéuticos y personas especializadas en materias de flora y minería no metálica. Estas comisiones, presididas por los intendentes y gobernadores, se valdrán de los alumnos de los cursos superiores de los establecimientos educacionales y de los funcionarios administrativos que sean necesarios para proceder a la recolección de plantas y de minerales no metálicos, anotando las cualidades que les atribuye el pueblo y las aplicaciones industriales y medicinales que de ellos se hace en cada región.

Las plantas herbáceas deberán acondicionarse en herbarios de 40 por 30 centímetros y deberán ser confeccionados por los mismo alumnos que colaboren en esa tarea. Se tendrá cuidado de colocar la planta completa en cuanto sea posible y cuando las circunstancias lo exijan, las semillas y los frutos se guardarán en tubos de vidrio o en cajas adecuadas. En tableros de las mismas dimensiones, se enviarán muestras de la raíz, tallo, corteza, hoja,

flores y semillas de los árboles y arbustos. Es importante acompañar a esos muestrarios trozos de proporciones convenientes de madera en bruto y elaborada.

En todo caso, los ejemplares vendrán acompañados de una relación sobre los siguientes puntos:

- 1° Área geográfica;
- 2° Abundancia o cantidad en que se presentan;
- 3° Reproducción, desarrollo, longevidad;
- 4° Posibilidad de cultivo;
- 5° Posibilidad de aclimatación en otras zonas;
- 6° Cualidades que les atribuye el pueblo, ya sea medicinales o industriales,
- 7° Utilidades que la planta o artículo reporta actualmente y posibilidades de utilización;
- 8° Leyenda;
- 9° Tradiciones;
- 10° Nombre vulgar;

Puedo anticipar, como ejemplo entre las innumerables riquezas no metálicas con que cuenta nuestro país, las siguientes que tomo de la interesante obra *Recursos minerales no metálicos de Chile* de don Tomás Vila¹: caolín, asbesto, azufre, baritina, calizas, epsomita, esquistos bituminosos, grafito, lapislázuli, mármol, ónix, mica, pizarra, potasa, talco, tiza, turba, yeso, etc. etc., que pueden emplearse para variados usos industriales.

Excuse la molestia y disponga de su afmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

P.D. Las informaciones respectivas deben enviarse a don Humberto Donoso, Secretario General de la Defensa de la Raza (Moneda 1824).

¹ Tomás Vila Celimendi: (1892-?). Director de la revista *La riqueza minera de Chile*. Corresponsal de *El Mercurio*. Desempeñó diversos cargos en la minería y publicó *La industria del borato en Chile* (1937), *La industria del azufre en Chile* (1939) y *La industria chilena de fertilizantes* (1941).

81) DESTINATARIO: ÓSCAR SCHNAKE VERGARA.

[Antes del 2 de abril de 1941 (?)].

Señor don
Óscar Schnake,
Ministro de Fomento.

Estimado Ministro y amigo:

Me permito representar a Ud. la conveniencia de designar una comisión que estudie las actividades productoras y comerciales del país, a fin de investigar las situaciones que sirvan para corregir las anomalías que hoy se producen.

La situación por que atraviesa la economía mundial se traduce en nuestro país en un alza general de los precios que afecta especialmente a las clases modestas de la sociedad.

Se hace, pues, indispensable, como se ha hecho ya en diversos sectores de la economía nacional, estudiar las distintas formas que permitan que este factor influya, en el mínimo posible, la vida económica del país.

El encarecimiento de las materias primas, maquinarias, repuestos importados, los fletes marítimos, la pérdida de mercados extranjeros, etc. están contribuyendo al alza de los productos, aún en numerosas pequeñas industrias.

Es indispensable, por lo tanto, analizar las causas que justificadamente puedan importar un mayor precio en los artículos y las que sólo sean aprovechadas como medios de obtener utilidades indebidas.

En consecuencia, toda alza que pueda solucionarse mediante una reforma técnica o administrativa por la empresa afectada debe estimarse como injustificada y el gobierno no debe moralmente aceptarla.

Lo normal es que las empresas, por el mayor precio de las materias primas, las alzas de salarios de empleados y obreros y otras causas análogas fijen o soliciten aumentos de precios de sus artículos, sin comprobar previamente la justicia de dichos aumentos que, en ocasiones, se deben a que están fuertemente influenciados por compañías filiales no intervenidas, por compensaciones pecuniarias e industrias competidoras para que no trabajen o por inversiones no justificadas en el giro natural u ordinario de sus actividades.

El gobierno tiene el más decidido propósito de respetar y garantizar las utilidades que legítimamente obtengan las empresas nacionales o extranjeras, desea ampararlas y, aun más, permitirles exportar los intereses normales de sus beneficios, pero no puede aceptar que en forma subrepticia se procuren utilidades desmedidas que determinen un encarecimiento de la vida nacional y provoquen rebeldías contra capitales que contribuyen notablemente al progreso y prosperidad del país.

Hay, pues, que poner coto al encarecimiento artificial y especulativo de los productos nacionales.

Para el efecto, ruego a Ud. designar una comisión compuesta de dos abogados conocedores de nuestra administración, dos contadores en actos de servicio, dos ingenieros expertos en actividades industriales y comerciales, dos peritos en cuestiones agrícolas y un jefe de los servicios comerciales, para que investiguen y estudien las actividades de las sociedades industriales, mineras, agrícolas y comerciales e informen al gobierno sobre la forma en que manejan sus intereses e indiquen los medios que conviene adoptar para obtener una mayor moralización de las actividades productoras y comerciales, desde el punto de vista de su conveniencia nacional, de la cooperación que el Estado debe prestarle y de la acogida que el gobierno debe dar a sus peticiones de aumento de precios constantemente formuladas.

La comisión, reunida con Ud. y conmigo, recibirá la indicación de las pautas que convendría tener presentes al ejercer su función.

Estoy cierto que el buen espíritu que están demostrando los directores de las actividades de la producción y del comercio para cooperar con el gobierno en el impulso de la economía nacional nos prestará todas las facilidades necesarias.

Reciba, pues, mi querido Ministro, mis agradecimientos anticipados por la buena atención que dispensará a este proyecto y disponga como siempre de su affmo. amigo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

82) DESTINATARIO: LEONARDO GUZMÁN CORTÉS¹.

Santiago, 18 de abril de 1941.

Señor don
Leonardo Guzmán,
Presente.

Mi querido doctor y amigo:

No debo ocultarle que me ha parecido desconcertante el hecho de que Ud., no obstante haber recibido en mi nombre oportunas explicaciones, haya presentado la renuncia de su cargo de Director General de Sanidad, justificándola con los fundamentos de su carta fechada hoy y publicada en un diario vespertino². Pienso, sinceramente, que Ud. ha debido tener en cuenta otros motivos que los relacionados en su carta para formular su renuncia y que ha juzgado conveniente no insertarlos en el texto de ella. Desde luego, es comprensible que Ud. haya considerado que el desempeño de su función pública daña la normalidad de sus actividades profesionales, consideración ésta que es mi deber de amigo compartir y que me mueve, entre otras razones, a liberarlo del sacrificio personal que le significa servir el alto cargo que hoy ocupa.

La Ley de Presupuestos en vigencia autorizó al Presidente de la República para designar cuatro funcionarios que, con el nombre de Subsecretarios Regionales, desarrollarán una labor informadora encaminada a mantener al jefe del estado al corriente del progreso y buena marcha de algunas iniciativas que, por su carácter, escapan a la actividad corriente de los órganos administrativos comunes. El legislador estuvo, en esta oportunidad, de acuerdo absoluto con el jefe del estado y demostró comprender que hay en nuestro país numerosos problemas que son de carácter extraordinario, que se refieren a las necesidades de una región que excede los límites geográficos de una provincia y que tienen una enorme significación para todo el que desee procurar el mejoramiento de las condiciones en que se desenvuelve la vida nacional.

El decreto en que se designa a los nuevos funcionarios y el que señala, en general, sus deberes no son, pues, sino el cumplimiento de la voluntad del Honorable Congreso Nacional, manifestada en la glosa respectiva. En ningún caso constituye una medida arbitraria del Presidente de la República.

Convencido de la necesidad de entregar el cumplimiento de esta iniciativa a hombres que, por su dinamismo probado en diversas actividades na-

¹ *Leonardo Guzmán Cortés*: (1890-?) Médico. Estudió en Chile, EE.UU., Londres y París. Diputado radical, Ministro de Bienestar Social, Director General de Sanidad (1939-41), Ministro del Interior y Director del Instituto del Radium.

² Documento publicado en *El Imparcial*.

cionales, sean garantía de realizaciones efectivas, he designado Subsecretario Regional para la zona norte al doctor don Otto Wildner⁵, persona a quien Ud., mi querido amigo, parece no conocer debidamente y que, le ruego tenerlo en cuenta, ha aceptado este cargo con sacrificio de sus intereses personales y sin otro propósito que el de prestar su cooperación a la política descentralizadora y práctica del jefe de la nación.

Si Ud. lee el decreto de nombramiento y el de fijación de atribuciones de los Subsecretarios Regionales y se impone de las minutas publicadas en la prensa de la capital y de provincias el mismo día en que se dio noticia de las designaciones que Ud. ha creído conveniente comentar, advertirá fácilmente que el doctor Wildner estudiará, por orden mía, problemas que no corresponden precisamente ni a la Dirección General de Sanidad ni a ningún otro organismo determinado porque, como el de la recuperación de la salud de los escolares por medio de estadas controladas en lugares de la costa y el del financiamiento de este beneficio, dicen relación con varias de las instituciones que forman el todo administrativo de la república. Tan cierto es esto que, a pesar del celo con que Ud. ha desempeñado las funciones de Director General de Sanidad, no ha recibido de su parte sugerencia alguna referente a los mencionados e interesantes problemas.

El Subsecretario Regional de la zona norte deberá tratar de que los empresarios industriales de la región, por una parte, y los obreros, por otra, sean éstos o aquéllos de la pampa o de la ciudad, contribuyan a que, a más de la obra social ligeramente esbozada en el párrafo anterior, se realice también la que se relaciona con el descanso anual del obrero y de su familia, tarea que comprende aspectos múltiples como son los del aprovechamiento para estos efectos de los organismos del Estado y de los recursos que las grandes empresas salitreras y de todo orden dedican al bienestar de sus colaboradores más modestos. No escapará a su reconocida comprensión la importancia de estas iniciativas, que tienden a colocar al obrero nortino en condiciones de afrontar con éxito la lucha contra las temperaturas extremas de la pampa y contra las enfermedades que naturalmente afectan a ellos y a sus descendientes. Le insisto en que nada de esto me ha sido propuesto, a pesar de las reiteradas ocasiones en que públicamente he manifestado mi propósito de que se acometa, con sentido práctico, el estudio y la solución de este orden de materias.

He pedido además a mi nuevo colaborador que estudie la manera cómo pueda ser aprovechada el agua potable de la región, no sólo en relación con la industria sino con las obras de mejoramiento de la salud pública.

No debe olvidar Ud. que en nuestra Constitución Política hay un artículo, el que lleva el N° 60, que dice: "Un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile administra el Estado y es el jefe supremo de la

⁵ *Otto T. Wildner Paz*: (1898-?) Médico nacido en Argentina, nacionalizado chileno. Director de la Asistencia Pública de Santiago (1939) y de otros hospitales.

nación". Aun un extraño a la ciencia legal admitirá, una vez leída esa disposición, que el Presidente de la República tiene plenos derechos para hacerse informar, personalmente y por quien estime de conveniencia, sobre las necesidades del país o de una región de él y sobre la marcha de los diversos servicios públicos. Ello nadie lo ha discutido ni es tolerable que inicie tal discusión un funcionario ni que la plantee, olvidando la facultad constitucional misma, el jefe de una importante repartición. Las orientaciones que "el jefe supremo de la nación" dé a su labor no puede objetarla públicamente un funcionario sin que haga lo que Ud.: la renuncia de su cargo.

Tampoco es admisible la observación de que el gobierno carece de facultades para hacer las designaciones que ha hecho recaer en cuatro ciudadanos del país. Para aseverarlo me basta recordar de nuevo el precepto constitucional citado y el contenido en la Ley de Presupuestos que nos rige.

Muy a mi pesar debo declararle de que no se trata, en estos momentos, de considerar la situación de un amigo sino de juzgar la conveniencia de la actitud de un funcionario. Por lo tanto, teniendo en cuenta el quebrantamiento de la disciplina administrativa que significa la publicación intempestiva de su carta y las razones que le doy en el texto de la presente, debo proceder, lamentándolo mucho, a la aceptación de la renuncia que Ud. formula de su cargo de Director General de Sanidad.

Con la seguridad de que mi actitud no significa, por ningún motivo, una disminución de mis sentimientos de alta consideración hacia Ud., sírvase contarme, como siempre, afectuosamente a sus órdenes.

P. AGUIRRE CERDA

83) DESTINATARIOS: ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, LUIS ÁLAMOS BARROS¹, MARCIAL MORA MIRANDA, JUAN ANTONIO IRIBARREN CABEZAS, JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE² y ALFONSO QUINTANA BURGOS³.

Santiago, 24 de abril de 1941.

Señores

Arturo Olavarría, Luis Álamos Barros,
Marcial Mora, Juan A. Iribarren, Juvenal Hernández y
Alfonso Quintana.

Mis queridos amigos:

He tomado nota de la carta de Uds. en que, dando cumplimiento a un acuerdo de la Junta Central del Partido Radical, hacen renuncia de los cargos de Secretarios de Estado que actualmente sirven.

Está muy lejos de mi ánimo adoptar decisión alguna que pudiera ser estimada como tendiente a alejar a mis colaboradores de las normas de respeto que deben a las resoluciones del organismo director de su partido. Sin embargo, debo tomar en cuenta en estos instantes algo más que la calidad de radicales que Uds. tienen el honor de ostentar y que yo comparto con el orgullo de siempre.

Cuando el 25 de octubre de 1938 me fue conferida por la ciudadanía la primera magistratura de la nación, contraí con el país el más elemental y, a la vez, solemne de los compromisos que un chileno puede pactar con su país: el de hacer gobierno, el de realizar desde la jefatura del poder ejecutivo el programa que el voto popular señaló como el mejor y más apto para resolver los problemas de todo orden que afectan a la vida nacional.

Naturalmente, en el cumplimiento de mis funciones constitucionales, debo ser algo más que soldado de mi partido. Represento un régimen, tengo en mis manos la confianza de la democracia que a ella se entregara limpiamente y sin presiones, por la voluntad de la mayoría de mis compatriotas libremente expresada. Y esto, mis amigos, impone obligaciones fundamentales, una de las cuales cumplo al manifestar a Uds. por la presente que no acepto la renuncia contenida en la carta de que he hecho mención.

¹ *Luis Álamos Barros*: (1893-?) Abogado. Presidente del Partido Radical. Intendente de Ñuble. Diputado, Senador y Ministro de Fomento y Agricultura. Propietario de *El Día* de Chillán.

² *Juvenal Hernández Jaque*: Abogado, Decano de la Facultad de Derecho, Rector de la Universidad de Chile y Ministro de Estado. Condecorado por diversos países.

³ *Alfonso Quintana Burgos*: (1891-?) Abogado. Alcalde de Chillán. Diputado radical. Varias veces ministro, Vicepresidente de la República (1944), Embajador en Argentina, Intendente de Santiago.

Esta resolución de mi parte es la única que puedo adoptar, de acuerdo con el precepto constitucional que dice: "Son atribuciones especiales del Presidente nombrar a su voluntad a los Ministros de Estado" y se complementa con la disposición que declara de la confianza exclusiva del Presidente de la República a sus Secretarios de Estado. Conviene recordar que el cumplimiento de estas prescripciones —verdaderos mandatos de derecho público— es imperativo para el jefe de la nación.

El país entero comprende que Chile no es la excepción dentro de los Estados del mundo que viven hoy horas amargas. La placidez de la vida americana ha sido alterada por hechos que no han tenido su nacimiento en este continente, pero que han afectado hondamente las instituciones básicas de cada nación y, especialmente, las normas que rigen sus economías.

En nuestro país nadie ha dejado de advertir cómo han ido agravándose los problemas que naturalmente han pesado siempre sobre el desenvolvimiento nacional. Nuestra neutralidad, estrictamente mantenida, no es suficiente para que las proyecciones de la guerra mundial no nos toquen ni nos angustien. Por otra parte, el impulso de renovación que cristalizó en la elección de que se me hizo objeto no ha podido ser convertido en realidad social y legislativa sin recorrer un camino pleno de dificultades. Es el tributo que los pueblos pagan a cada etapa de su progreso.

Las reflexiones anteriores deben ser consideradas por todos los chilenos y, especialmente, por los que me eligieron.

Aun más, me parece inconcebible que uno siquiera entre todos los habitantes de la república no manifieste ahora la disposición espiritual necesaria para convertirse en un honesto y disciplinado cooperador de esta labor de conservación nacional en que debe empeñarse un gobierno que ha merecido los honores de la confianza pública. A quienes deseen juzgar mi actitud, yo les invoco la necesidad que procedan previamente a la más reflexiva de las meditaciones y que no olviden los aspectos de nuestra dura realidad en los que yo me he detenido para fundamentar mi decisión.

Problemas nacionales e internacionales de la más alta importancia hemos estudiado conjuntamente Uds. y yo y tengo la honra de hacerles presente que estoy agradecido y satisfecho de la cooperación que me han prestado desde sus cargos de ministros del despacho. En cada uno he encontrado la abnegación, la capacidad y el dinamismo necesarios para que pueda juzgárseles como eficientes Secretarios de Estado.

El estudio de los problemas que en común hemos considerado ha creado entre Uds. y el Presidente de la República una comprensión que sería difícil alcanzar si, accediendo a las sugerencias formuladas, hubiera de cambiar una vez más a los Ministros de Estado. Otros hombres deberían, entonces, ponerse en contacto con las mismas dificultades e iniciarse con pérdida sensible para el país un nuevo proceso de acomodación a las normas de trabajo y de

resolución que, como jefe de Estado, he impreso a la labor colectiva del gobierno.

Yo pregunto, ¿cuál es la utilidad social de un cambio de Ministros de Estado? Él sería justificable si hubiera de parte de quienes lo insinúan un propósito de enmendar el rumbo que se ha impreso a la república, si se deseara inaugurar una nueva política, diversa en sus contornos más gruesos de la que se está realizando, pero resulta antipolítico y —¿por qué no decirlo?— antipatriótico cambiar a unos por otros hombres, cuando la dirección del Estado, que ha de quedar siempre en las manos del ciudadano elegido para tal función, no ha de cambiar, porque nada se ha hecho ni nada se hará en contra del programa en mérito del cual la ciudadanía se dio un régimen.

Yo declaro a Uds., y lo hago con énfasis no exento de emoción, que sigo necesitando a mis actuales Ministros de Estado; más aún, diría que me son imprescindibles, porque con ellos he planeado las líneas de mi gobierno. Debo, pues, resistir la inoportuna sugestión encaminada a alejarlos de la colaboración patriótica que hasta aquí me han prestado.

Si, al hacer presente a Uds. que rechazo terminantemente la renuncia que me ofrecen, debo contrariar el deseo de alguna colectividad, compenso el dolor que ello me produce con la satisfacción que, estoy seguro, proporciona mi actitud a la ciudadanía serena y comprensiva, a cuyo servicio he dedicado todos los años de mi política.

En consecuencia, mis queridos amigos y ministros, sírvanse acceder a mi ruego: el de que permanezcan junto a mí elaborando una política de bien entendida y consistente chilenidad.

Los saluda muy afectuosamente

PEDRO AGUIRRE CERDA

84) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO: PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : CARLOS CAMPBELL DEL CAMPO.

Santiago, 23 de abril de 1941.

Excmo. señor don
Pedro Aguirre Cerda,
Presidente de la República,
La Moneda.

Excelencia:

De acuerdo con los deseos de V. E. tengo el agrado de acompañarle un legajo que contiene diversos informes y estudios sobre las posibilidades para promover e intensificar la producción de algunas de nuestras industrias manufactureras.

El objetivo primordial que he tenido en vista al preparar este trabajo es el de dar vida al pensamiento de V. E., en el sentido de procurar para la potencia-
lidad de nuestra industria manufacturera un mayor campo de acción que puede obtenerse mediante la exportación de los artículos que produce.

Para el objeto indicado, en varios países de Sudamérica se han formado sociedades particulares, con fuertes capitales, con el propósito de aprovechar la demanda, cada vez más creciente, del mercado de los Estados Unidos, para reemplazar diversos productos y artículos que anteriormente a la guerra llegaban a ese país provenientes de Europa y de Oriente.

No existe en Chile esa necesidad, ya que el gobierno de V. E. se ha preocupado de la formación de un organismo que, con más espíritu nacionalista y sin propósito de lucro, ayuda al desarrollo de nuestras industrias con el objeto indicado, cual es la Corporación de Fomento.

Para hacer realidad las ideas de V. E. es preciso producir la coordinación de todas las actividades existentes en nuestro país, por medio de una entidad realizadora que tenga profundo conocimiento, tanto de las condiciones de nuestra producción como de aquéllas que rigen en los mercados externos, en particular en los Estados Unidos, para facilitar el contacto de nuestra producción con los mercados compradores del exterior, en forma efectiva y práctica. Esta coordinación debe abarcar todos los detalles de la producción, en lo referente a materias primas, costos de elaboración y capacidad actual y posible desarrollo de ella. En cuanto a los mercados externos, esta coordinación se refiere a ordenar, conformar y conciliar la producción nacional con las modalidades y demanda del extranjero, creando y ampliando ésta última en aquellas proporciones máximas a que pueda llegar nuestra producción.

En la esperanza de haber cumplido con las órdenes de V. E. y ofreciendo todo mi concurso a la realización de las ideas de V. E., saluda muy respetuosamente a V. E.

CARLOS CAMPBELL DEL CAMPO

Consejero Comercial de la Embajada de Chile en los Estados Unidos.

B) DESTINATARIO: CARLOS CAMPBELL DEL CAMPO.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

Santiago, 25 de abril de 1941.

Señor don
Carlos Campbell,
Presente.

Estimado amigo:

Como Ud. se habrá impuesto por mis comunicaciones y por lo que hemos conversado personalmente, es mi propósito decidido y perseverante entrar en vinculaciones comerciales que respondan a las realidades y a un recíproco beneficio con todos los países americanos y es así como he empezado por enviar una misión comercial a los países que trafican principalmente por el Pacífico. Y de aquí también el llamado que le hice a Ud., que en su permanencia en Estados Unidos ha podido apreciar las posibilidades de intercambio con la América del Norte, y el muestrario que le he solicitado de lo que se podría introducir allá y la serie de visitas que Ud. ha hecho a nuestros industriales y comerciantes para conformar los estudios de Ud. con las posibilidades chilenas.

El estudio que Ud. me envió, y del cual me había dado cuenta verbalmente, lo estimo de alto interés y lo he dado a la prensa para recibir la cooperación de los elementos interesados.

No debemos sólo conformarnos con las posibilidades de hoy, sino estimular y completar las capacidades existentes e investigar en los demás países cuáles serían los productos nuestros que podrían colocarse en las demás naciones y cuáles los artículos extranjeros que convendría traer para realizar el intercambio y fortificar directa o indirectamente nuestra economía.

No es posible, por otra parte, que nuestras actividades industriales lo esperen todo de una protección aduanera o de una elevación de precios en el consumo, sin que se pongan al día en una técnica más perfeccionada y en una

más económica y ordenada organización, ni que su utilidad la basen en el solo consumo interno, sin hacer esfuerzo alguno para ampliar, perfeccionar su industria y llevarla a otros países a fin de obtener divisas que sirvan los intereses generales. Hay numerosas actividades que con tal procedimiento están solicitando moneda extranjera para adquisiciones en el exterior, sin compensar debidamente la economía nacional con un esfuerzo para exportar materias nuestras en proporción de las adquiridas fuera.

Ud. me reseña un plan relativo a diversas industrias sobre las cuales ya habíamos conversado y que puede extenderse aún más si una comprensión más amplia de nuestros productores coopera con nuestra obra de fortificación de la economía nacional.

Sin perjuicio de las actividades, que le aplaudo cordialmente, realizadas hasta hoy, sírvase hacerme una clasificación de los grupos industriales que podríamos citar separadamente para mover su patriotismo e interés en una acción más esforzada, con mayor cooperación y más realismo a fin de alcanzar nuestro objetivo.

Felicito a Ud. muy cordialmente por la obra que está realizando y cuento con que mi perseverancia será inagotable en bien de los intereses nacionales y no olvide en ningún momento que nuestro deber es triunfar porque "o nos organizamos o perecemos".

Saluda atentamente a Ud.

PEDRO AGUIRRE CERDA

85) DESTINATARIO: ÓSCAR SCHNAKE VERGARA.

Santiago, mayo 5 de 1941.

Señor don
Óscar Schnake,
Ministro de Fomento,
Presente.

Mi estimado Ministro y amigo:

De acuerdo con mi comunicación de fecha 1° de abril ppdo. sobre nombramiento de una comisión que, con la buena voluntad y comprensión de los productores, estudie e informe respecto a una mejor organización y técnica de la producción, que contribuyan a impedir el alza de los consumos, me permito agregar que, a mi juicio, los estudios que se practiquen deberán contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

- 1° Encarecimiento de los productos de aquellas industrias que se limitan a aumentar pasivamente los precios en relación con el alza experimentada en sus costos de producción, sin procurar previamente introducir perfeccionamientos en su organización administrativa, técnica o de distribución, es decir, sin la debida racionalización industrial que evite aquella alza.
- 2° Encarecimiento artificioso o especulativo de los productos cuando carece de toda justificación, al que debe ponerse límite de inmediato.

Para hacer este análisis habrá que considerar, separadamente, cada una de las ramas de la producción nacional, en atención a sus diversas características que pueden contribuir a la formación de los precios.

COMBUSTIBLES

Aparte de las medidas tendientes a aumentar la producción de carbón y procurar otras fuentes de combustibles, cabe considerar el hecho conocido de que en nuestro país el carbón no es empleado siempre en las condiciones necesarias para obtener el debido rendimiento y economía, ya sea por deficiencia en los hogares de combustión o porque los demás elementos accesorios no se conforman con las características especiales que tienen nuestros carbones.

ENERGÍA

Se observa, en general, escasez de energía industrial y, en muchos casos, costos excesivos para industrias básicas que dependen principalmente de este rubro.

TRANSPORTES

En cuanto a éstos, cabe observar la notoria falta de mecanización en el interior de las fábricas o establecimientos, de que adolece la industria chilena. El transporte exterior también deja que desear, ya sea porque no se hace buena elección de los medios adecuados o porque las tarifas ferroviarias y marítimas no contribuyen en muchos casos al abaratamiento de la producción.

MATERIAS PRIMAS

Nuestras riquezas mineras, forestales y marinas, que pueden proporcionar abundantes materias primas para la industria, están también en parte sin explotar y, a menudo, no se aprovechan en toda su integridad por falta de reconocimiento, ubicaciones, comunicaciones y procedimientos modernos y eficaces de elaboración.

En lo referente a las materias primas importadas, cabe observar que muchas industrias, especialmente las medianas y pequeñas, por falta de capitales, poca previsión o por adquirirlas en pequeñas partidas y a través de intermediarios, contribuyen al alza de los productos. Es necesario corregir, también, hábitos que son verdaderos prejuicios, como el existente en la industria de la construcción, relativo al empleo del cemento, con exclusión de la madera, por ejemplo.

A este respecto, estimo importante la posibilidad de obtener materias primas, repuestos, etc. en condiciones más favorables, si la industria se esfuerza por producir sus propias divisas, haciendo posible la exportación aunque haya que sacrificar parte de las utilidades. También es posible encontrar o producir sustitutos nacionales con el sacrificio, seguramente temporal, de parte de los beneficios.

SUELDOS Y JORNALES DE FABRICACIÓN

En este aspecto, cuya importancia nunca está de más recalcar, me referiré especialmente a las condiciones de trabajo, a la técnica, a la remuneración y a la honradez profesional de empleados y obreros.

A mi modo de ver, queda mucho que hacer y que investigar respecto a las condiciones del trabajo, cuya influencia es preponderante, no sólo bajo el aspecto social, sino también bajo el aspecto económico de la producción na-

cional. En efecto, son innumerables las industrias en que las condiciones de higiene, seguridad y confort no cumplen con el mínimum aceptable para que contribuyan a producir un rendimiento más eficaz en obreros y empleados y a procurar a éstos, al mismo tiempo, un mayor bienestar.

Por estar nuestro país todavía al comienzo de su desarrollo industrial, es cierto que carece, en general, de suficientes elementos técnicos especializados y debe, por consiguiente, recurrir en muchos casos a personal improvisado y de escasa preparación técnica. En esto, a pesar de los esfuerzos hechos con la creación de escuelas especializadas en los servicios de enseñanza es indispensable contar, también, con la cooperación de las industrias mismas para que contribuyan a formar capacidades apropiadas para el desenvolvimiento industrial. Si no pueden hacerlo por sí mismas o uniendo sus esfuerzos, es necesario que contribuyan al esfuerzo del Estado, siquiera sea con el aporte temporal de sus instalaciones.

Si bien es cierto que el obrero industrial ha alcanzado, en general, una remuneración proporcionalmente superior con respecto a otras actividades de trabajo y reconociendo que son numerosas las industrias que han visto la necesidad de remunerar convenientemente el trabajo, hay que señalar que existe aún gran número de ellas que no han sabido comprender que un personal contento y bien remunerado es el mejor colaborador en el desarrollo y éxito económico de la empresa.

A cambio del buen tratamiento, en cuanto a higiene, seguridad y comodidades y justa remuneración debe, naturalmente, exigirse al personal concurrencia y disciplina y aprovechamiento íntegro del horario de trabajo para alcanzar la mayor eficiencia y economía en la producción. A este respecto, es posible establecer un sistema de estímulos especiales.

INSTALACIONES INDUSTRIALES

Entre los defectos que más a menudo se presentan en las instalaciones y equipos industriales, se observan los siguientes: mala elección de los tipos, defectuosa instalación y falta de coordinación entre las diferentes unidades productoras.

Hay ramas industriales que no pueden ser explotadas con éxito en pequeña escala y es así frecuente encontrar empresas de esta índole que si bien han sido instaladas convenientemente no tienen otros recursos para rentar sus capitales que recargar los precios desproporcionadamente a lo que podría hacerlo una empresa mayor. Debe, por consiguiente, preocuparse en lo posible de que las industrias no se multipliquen indebidamente y procurar, en cambio, la creación de grandes empresas industriales o la cooperación entre las existentes, que permitan fortalecer la industria nacional, en vez de debilitarla como sucede en el caso inverso.

Estas razones y un espíritu de imitación mal aplicado han llevado frecuentemente a la sobreproducción a algunas ramas industriales, trayendo como consecuencia la sobrecapitalización, el mal aprovechamiento y aun la paralización rentada de los equipos industriales, todo lo cual incide en un alza artificial de los productos.

No es de menor importancia para el éxito de las industrias y la reducción de los costos la adecuada ubicación de las empresas, ya que ésta involucra economía en transportes, cercanía respecto a fuentes aprovisionadoras de materias primas, de energía o centros obreros, aprovechamiento de las condiciones climáticas, etc.

Hay mucha parte en el encarecimiento de los productos atribuible a la forma en que se hace su distribución, siendo frecuente que se recurra a agentes generales o subagentes que en algunos casos participan de elevadas comisiones a cambio del servicio de distribución y aun del financiamiento de la industria, con lo cual ni los productores ni el público consumidor obtienen el beneficio correspondiente. Sobre este particular, me parece obvio señalar los beneficios que se derivarían de una adecuada cooperación entre los productores.

AGRICULTURA Y MINERÍA

Sin duda, es posible aplicar a la agricultura y a la minería muchos de los conceptos consignados con respecto a las industrias fabriles, pero, por sus características especiales, deberán tomarse en cuenta otros aspectos.

En efecto, para llegar a una racionalización de la producción agrícola es absolutamente indispensable mejorarla, empleando la cantidad necesaria de abonos, maquinarias y útiles, semillas seleccionadas y genéticas, que permitan obtener rendimientos y calidades superiores a las actuales. Iguales conceptos caben aplicar a la crianza ganado, debiendo dedicarse especial atención al fomento de animales finos, especializados en carne y leche, así como es impostergable estudiar y resolver la debida alimentación del ganado.

Respecto de la minería, aparte de la aplicación del análisis general que he hecho, es preciso proceder a la modernización de sus métodos.

Como complemento de esta racionalización que deberá extenderse también a los minerales no metálicos, los cuales constituyen materias primas de industrias fundamentales, estimo que debe desarrollarse un plan sistemático de exploración y reconocimiento de nuestras materias primas minerales, vegetales y marinas, para que substituyan a las importadas donde corresponda y permitan con una mejor y más abundante explotación el abaratamiento de los costos de muchos productos nacionales.

Al tratar de este tema no puedo dejar pasar la oportunidad de referirme a la conveniencia que hay de proceder simultáneamente con lo anterior a la

investigación científica y al estudio de la aplicación industrial de nuestras materias primas en la forma que sea más conveniente.

Por último, creo que, mientras la comisión de mi referencia estudia y propone soluciones para el problema planteado, debe dedicar de inmediato su principal atención a confeccionar listas que indiquen las cantidades de materias primas, repuestos y maquinarias que constituyen elementos de producción indispensables y que sea necesario importar, a fin de formar stocks que permitan evitar alzas imprevistas y desmedidas, favorecidas por los acontecimientos internacionales.

Con lo expuesto, he deseado precisar algunos puntos de vista frente a los problemas que nos preocupan y así facilitar la labor de la comisión designada, para que, sin pérdida de tiempo, pueda entrar a cumplir con su cometido.

Saludo a Ud. atentamente y le ruego disponer como siempre de su amigo afmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

86) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO: PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : ARMANDO RODRÍGUEZ QUEZADA¹.

Santiago, mayo 9 de 1941.

Señor don
Pedro Aguirre Cerda,
Presente.

Excelencia:

El 3 de marzo próximo pasado presenté a usted mi renuncia como Edecán Civil de la Presidencia de la República, a raíz de la afectuosa benevolencia que la ciudadanía del Tercer Distrito de Santiago me dispensó en jornada electoral, designándome uno de sus representantes en la Cámara de Diputados.

He cumplido ya, Excelencia, con los trámites inherentes al cargo que representaba, procediendo a la entrega regular y a ordenar lo que estaba bajo mi responsabilidad.

¹ Armando Rodríguez Quezada: Diputado radical. Periodista. Director de *El Día* y de *La Crítica*, consejero de *La Nación*. Participó en la campaña de Pedro Aguirre Cerda. Edecán Civil y Secretario Privado de Su Excelencia.

Al retirarme de la Presidencia rubrico, con emoción de lealtad, todas las manifestaciones de confianza que, con permanencia de afecto, usted me encomendara y con las cuales me distinguiera.

En mi cargo de Edecán Civil siempre traté de cumplir con los patrióticos deseos del Presidente de Chile, a quien he visto únicamente preocupado de servir a la colectividad con el sereno criterio de quien es responsable ante su conciencia y ante la historia.

Cuente, Excelencia, con la modesta cooperación del parlamentario que a su lado escuchó y vivió lecciones auténticas de hombría, de lealtad y de sacrificios, cuando el deber exige trabajos superiores.

Para los que hemos tenido la suerte y el honor de laborar a su lado, su ejemplo, Excelencia, es una orientación en nuestra ruta política.

Con orgullo podré decir que durante veintiocho meses procuré ser útil a mi patria cumpliendo sus órdenes, representándolo en múltiples ocasiones, sirviendo de enlace entre el pueblo humilde y Su Excelencia y, lo más grande, ayudando y estimulando soluciones en beneficio de quienes más sufren. En esta forma, creo haber cumplido, aunque no con la eficiencia que hubo menester, al menos entusiasta y sinceramente con los propósitos reiterados del Presidente de Chile.

Gracias, Excelencia, y como siempre cuente con un ciudadano y un amigo, a quien usted ha honrado con su amistad y con su confianza.

ARMANDO RODRÍGUEZ QUEZADA

B) DESTINATARIO: ARMANDO RODRÍGUEZ QUEZADA.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

Santiago, mayo 10 de 1941.

Señor don
Armando Rodríguez Quezada,
Presente.

Mi querido amigo:

No obstante que con afectuoso interés deseaba para usted un triunfo que *constituiría un jalón más merecidísimo en su brillante carrera política*, debo confesarle que, a ratos, he debido mirar ese éxito con un poco de egoísmo, por cuanto él haría posible este momento, traducido en la renuncia de su cargo de Edecán Civil y, consecuentemente, en la pérdida de la colaboración inmediata —leal, afectuosa e inteligente— con que Ud. me ha acompañado durante los últimos años.

Me compensa, sin embargo, de ese sentimiento, la seguridad de que usted hará cumplido honor a la representación con que lo ha distinguido la ciudadanía, poniendo al servicio del país y del radicalismo, en el Congreso, sus relevantes condiciones de hidalguía, patriotismo y capacidad y de que seguiré contando con el concurso leal y desinteresado que usted me reitera.

No quiero dejarlo partir sin antes expresarle mi reconocimiento por su cooperación, sentida y eficiente, en cuanta comisión difícil le he encomendado y respecto de toda iniciativa tendiente a realizar el ideal político y de bien nacional que tuvo a bien confiarme la ciudadanía chilena.

En todos los actos, durante el curso de estos años, ha puesto usted el sello de su hombría de bien y de su profundo afecto por el Partido Radical —nuestro partido— que ha tenido en usted un ardiente defensor y un servidor desinteresado.

Le reitero mi gratitud y le ruego contar con el invariable y cariñoso aprecio de su amigo affmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

87) DESTINATARIO: SALVADOR ALLENDE GOSSENS.

Santiago, 14 de mayo de 1941.

Señor Doctor don
Salvador Allende,
Ministro de Salubridad,
Presente.

Mi querido Ministro y amigo:

El subsecretario regional encargado de organizar una sociedad que permita aprovechar al máximo nuestras fuentes termales, que gozan de un merecido prestigio y que ya tienen informes científicos de alta reputación, sin perjuicio de los que puedan solicitarse de hombres de ciencia en los países que nos envían turistas, me expresa la conveniencia de realizar sin postergación esta obra que tantos beneficios puede reportar a los habitantes, no solamente a los hombres de alguna fortuna, que son los que regularmente hasta ahora han aprovechado mejor los beneficios de esas aguas, sino a los empleados y obreros, que acaso más las necesiten por la intensidad de su trabajo y el descuido anterior en la comprensión del concepto de salud tan necesario a una fortificación de la raza y a una mejor eficiencia de su labor.

Los propietarios de las fuentes medicinales, la cajas de previsión, las entidades patronales, los sindicatos obreros y el público no adscrito a las leyes sociales, sin perjuicio de la cooperación fiscal, podrán contribuir a la formación de una entidad que acaso con el nombre de "Fuentes Medicinales del Estado" pueda establecerse en el país con el objeto indicado.

Aunque no es el ánimo del Presidente que el gobierno actúe directamente en organismos que deben considerar no sólo el aspecto social, sino también el económico, sería lógico que un consejo, con la debida autonomía y presidido por el Ministro de Salubridad y servido por un secretario general con el carácter de gerente, organice y disponga lo necesario para el aprovechamiento de las fuentes termales, ya se encuentren en terrenos del Estado o del dominio privado, mediante su incorporación a esta asociación por venta, arrendamiento o usufructo.

Ello no impediría la expropiación correspondiente si fuera necesario, incluidas las fuentes mismas y los terrenos indispensables y se declararían de utilidad pública las unas y los otros.

Podrían establecerse acciones, con interés fijo, para los propietarios que incorporen sus derechos al organismo. Se garantizaría, también, un interés a las cajas de previsión, entidades o sindicatos patronales y obreros que contribuyan al mejoramiento del servicio respectivo con organización de pabellones e instalación de secciones para sus imponentes. El Fisco, por su parte,

tendría también un modesto interés por los capitales con que contribuya a esta obra de salud pública.

Acaso un discreto impuesto fiscal a las aguas minerales, naturales o artificiales, gaseosas o no, que se expendan al público, aunque se les dé el nombre de refrescantes u otros, permitiría un financiamiento adecuado del proyecto.

La cuota fiscal se aplicaría de preferencia a la construcción y mejoramiento de los caminos a las fuentes termales.

Pero es bien entendido que, para acallar de una vez por todas el concepto de que subsiste la parte final del artículo N° 12 del decreto ley N° 237, de 15 de mayo de 1931, relativo a que si la Beneficencia actúa en estas actividades no regirán los artículos N°s 277, 278 y 279 del Código Penal, sería necesario derogar expresamente esa disposición.

Ud., cuya preocupación constante ha sido la de fortificar la salud pública, estoy cierto que tomará con vivo interés la idea que me permito sugerirle.

El subsecretario respectivo queda a sus órdenes para cualquier otra información que Ud. estime conveniente.

Lo saluda con la cordialidad de siempre su amigo afmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

88) DESTINATARIO: EL COMANDANTE EN JEFE DE LA ESCUADRA.

[Antes del 20 de mayo de 1941 (?)].

Estimado almirante y amigo:

Cumpliendo un anuncio personal el suscrito dispuso la confección de un estandarte bordado, destinado a las fuerzas de desembarco de nuestra Marina de Guerra, Escuadra Activa.

Como la confección de este delicado trabajo acaba de ser terminada con fecha de hoy y son mis deseos que sea empleado en los desfiles y demás ceremonias patrióticas que se llevarán a cabo con motivo de celebrarse el día máximo de la institución naval, el 21 de mayo, he dispuesto sea enviado de inmediato a Talcahuano y entregado a mi nombre al señor Comandante en Jefe de la Escuadra Activa¹.

Cordialmente suyo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ Hizo entrega del obsequio el Capitán de Corbeta Fernando de la Paz.

89) DESTINATARIOS: LUIS ÁLAMOS BARROS, MARCIAL MORA MIRANDA, JUAN ANTONIO IRIBARREN CABEZAS, JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE Y ALFONSO QUINTANA BURGOS.

[Antes del 12 de junio de 1941 (?)].

Señores

Luis Álamos Barros, Marcial Mora Miranda,
Juan Antonio Iribarren C., Juvenal Hernández J. y
Alfonso Quintana Burgos,
Presente.

Mis queridos amigos:

Lamento que la resolución de ustedes, en el sentido de dar carácter indeclinable a las renunciaciones que, con esta fecha, me han presentado, me imponga el deber de aceptarlas.

Saben ustedes que mi deseo era el de mantener a mi lado a quienes durante largos meses compartieron conmigo las graves responsabilidades que importa el gobierno de la república. Comprendo, también, que el alejamiento de ustedes me significa la pérdida de cinco leales colaboradores que, durante su permanencia en el Ministerio, dedicaron sus mejores esfuerzos al estudio y resolución de serios problemas de Estado.

Les ruego, mis queridos amigos, contar con la permanente gratitud de su afmo. amigo y S. S.

PEDRO AGUIRRE CERDA

90) DESTINATARIO: JOSÉ MARÍA CARO RODRÍGUEZ¹.

[Antes del 31 de julio de 1941 (?)].

Rvdo. Señor Arzobispo:

Como todas las nobles manifestaciones del espíritu, la religión merece no sólo mi respeto sino también todo el concurso que esté en mi mano prestarle.

De ahí, pues, que me complazca imponerme de la realización de un Congreso Eucarístico Nacional los días 7, 8 y 9 de noviembre próximo, como uno de los números de la celebración del IV Centenario de Santiago, y que sea para mí muy grato ofrecer a V. E. toda mi cooperación.

Los sentimientos que le expreso son también los del gobierno y desde luego adelanto mis mejores votos por el éxito de esta asamblea espiritual.

Cordial y respetuosamente me reitero a sus gratas órdenes.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *José María Caro Rodríguez:* (1866-1958) Doctor en Teología. Profesor de filosofía, teología, griego y hebreo en el Seminario de Santiago. Obispo de Iquique, de La Serena, Arzobispo de Santiago y Cardenal del Sacro Colegio.